

MEMORIA ANUAL 2021

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

I-PRESENTACIÓN

Cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPR):

Promover el máximo y adecuado acceso a información completa y ordenada sobre los crímenes de Lesa humanidad ocurridos durante los períodos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18596/009.

Cooperar con el Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad creada por Ley N° 19.550/2017, y demás organismos del Estado, en el marco de un Estado de Derecho.

Recabar testimonios, denuncias e información, y sistematizar la existente para avanzar en la investigación, la justicia, el reconocimiento y la memoria.

Contribuir con la sociedad civil, tanto con las personas víctimas del terrorismo de Estado, como así también con sus familiares, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en su conjunto

II- RESEÑA DE ACTIVIDADES DE LA SDHPR EN EL PERÍODO DE LA MEMORIA

II.I ÁREA DEL EQUIPO DE ARCHIVO

El presente informe resume el resultado de la gestión realizada desde la perspectiva del tratamiento archivístico: gestión, descripción, digitalización y preservación del acervo del Archivo, así como las distintas actividades en que se ha colaborado de forma participativa con la Secretaría de DHPR en el año 2021.

Actividades internas del Archivo.

Descripción archivística:

Se continúa con la descripción archivística y elaboración de instrumentos descriptivos de las agrupaciones y documentos del Archivo de la SDHPR (Etapa II), en formato papel y digital.

Digitalización desde la perspectiva archivística:

Se ha realizado una **Guía de Digitalización** para normalizar la digitalización al amparo de los distintos procesos que se deben de contemplar para digitalizar documentos de archivo. Asimismo, y en el entendido que el Archivo tiene un componente casi en su totalidad de documentos en formato papel es que se ha procedido a establecer un cronograma de trabajo para la digitalización del acervo

con la doble finalidad, de dar cumplimiento con las entregas digitales de los documentos del archivo de la SDHPR a la Institución Nacional de Derechos Humanos y del Defensoría del Pueblo y por otra parte, tener copia digital a disposición del Archivo a los efectos mejorar la gestión, conservación y acceso.

Servicio de Archivo

Entrega de documentación:

EQUIPO	MOTIVO	N° SOLICITUDES
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación de Juzgados p/a	23 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/Documentación para usuarios particulares	70 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Secretaría de DHPR	Solicitudes de Información/Documentación a la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad	12 (Informes de Archivo con documentación adjunta)
FAMIDESA	Solicitud de información en soporte digital	Archivo FUSNA – (18TB)

Ingreso de documentación:

PRODUCTOR	Tipo Documental
MDN MI – DNII	Legajos militares Fichas patronímicas

Entregas de documentación a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

En el marco de la Ley 19.822, se ha continuado con las entregas a la INDDHH según el siguiente detalle:

Fecha de Entrega:	Detalle de la Documentación:
Tercera entrega: 23 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de la Documentación Administrativa COMIPAZ/ Secretaría de Seguimiento/ Secretaria de DH-2002-2015 • Testimonios de: Víctimas, Familiares, Militares y Comisión Investigadora • Documentos autenticados CPM sobre desaparecidos uruguayos en Argentina • Documentos Desclasificados de los EE.UU.

Reuniones de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH)

Participación en la Reunión de la Comisión permanente de Memoria, Verdad y Justicia por parte de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. En el mes de junio se presentaron los puntos focales y se creó por impulso de los archivólogos de Uruguay, un Grupo Técnico para la normalización de la descripción como buenas prácticas en archivística.

En este sentido, se realizó una presentación de las normas de descripción archivísticas aplicadas en Uruguay mediante la Normas ISAD (G) utilizando el software Access to Memory (AtoM), a los efectos de que se visualice el grado de avance que se tiene al respecto.

Se propuso, además, solicitar a los próximos organizadores del XIV Congreso de Archivología del Mercosur la inclusión en el programa de las Primeras Jornadas de Archivólogos pertenecientes a la RAADH.

La Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de, cursó nota a la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA) y la asociación de referencia remitió la solicitud al coordinador por Uruguay como referente para el Congreso de Archivología del Mercosur (CAM). La solicitud fue recibida por Paraguay como el organizador del próximo CAM, quedando a la espera de respuesta.

Asimismo, los integrantes del Grupo técnico de Archivos de nuestro país se comprometieron a entregar en la última reunión del año la Descripción del fondo del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente en base a las Normas de Descripción: ISAD (G) e ISDIAH.

En la última reunión de fecha 14 de noviembre, se hizo entrega del documento completo con las descripciones antes mencionadas y de acuerdo a las normas descriptivas internacionales; integrando el documento al informe anual de actuación por parte de Uruguay en la RAADH.

II.II- ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Dentro del área de comunicación se mantuvieron actualizados nuestros trámites en línea ("*Recepción de Denuncias, Testimonios o Duda de Orígenes*" y "*Solicitud de Información*"), tener estos trámites 100% en línea fue indispensable en época de pandemia.

Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH)

La RAADH es un espacio de coordinación intergubernamental sobre políticas públicas de derechos humanos que se reúne en forma ordinaria una vez por semestre por iniciativa del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. Participan las principales autoridades de ministerios y secretarías de Derechos Humanos de los Estados Partes y Asociados del bloque, y titulares de las direcciones de Derechos Humanos de las cancillerías. Esta instancia funciona como un órgano especializado dependiente del Consejo del Mercado Común, cuyo seguimiento es realizado por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR para el análisis y definición de políticas públicas en materia de derechos humanos. (hacer enlace con la comisión que participa la Secretaría)

Esta Secretaría integra la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia, habiendo participado de forma activa en la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, edición número XXXVII con la Presidencia Pro Tempore de Argentina y la XXXVIII de Brasil.

Asimismo, integra el grupo Archivístico, el mismo fue creado por el impulso del Equipo de Archivo de esta Secretaría.

Dentro del Grupo de Trabajo Técnico en Técnicas Forenses para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, intercambio de información y buenas prácticas esta Secretaría ha ejercido con rol de articulador con distintos organismos dentro del país.

II.III- ÁREA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Se realizó la gestión y tramitación de los expedientes en los que se dieron respuesta a solicitudes de información enviadas por el Poder Judicial, por Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de actuación de la Comisión Especial creada por la Ley 18.596 de fecha 18 de setiembre de 2009.

- Se gestionaron y tramitaron:

- 1- las solicitudes de información cursadas por particulares, habiendo brindado las respuestas correspondientes y también informando a aquellas solicitudes que no correspondieran a las competencias de esta Secretaría.
- 2- peticiones de información al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ONGs, tales como Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRYSQL, ExGior, otros.

- Se realiza un relevamiento y auditoría:

- 1- de los expedientes en trámite, radicados en la Secretaría, referidos entre otros temas a consultas, solicitudes de información, oficios judiciales, etc. Se reorganizan y sistematizan los procedimientos aplicados a la gestión de expedientes, a fin de ordenar y agilizar los mismos.
- 2- de los inventarios de bienes que equipan esta Secretaría.

- La Secretaría Administrativa también integra el equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación y Documentación.

-Dentro de los cometidos, se encuentra el tema Identidad – Búsqueda de Orígenes. El trabajo se realiza en torno a la temática de apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad de niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor.

En esta línea, se realiza la recepción de solicitudes de personas que dudan y buscan sus orígenes, comprendidas dentro del periodo 1974 a 1983. En el caso de establecer que el caso amerita análisis de ADN o el o la solicitante expresa su voluntad de presentarse ante la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) la Secretaría actúa como nexo entre las personas que dudan de sus orígenes y sospechan ser hijo/as de personas detenidas desaparecidas y CONADI. Por otro lado, se gestionan las solicitudes judiciales de cotejo de muestras, con el Banco Nacional de Datos Genéticos de Argentina.

SOLICITUDES GESTIONADAS O EN GESTIÓN EN ESTE PERIODO. (Con inicio previo al 2021)	N°	SOLICITUDES INGRESADAS EN EL 2021	N°
Acceso a la Información Pública, Ley 18.381	2	Acceso a la Información Pública, Ley 18.381	1
Solicitudes Información Particulares	14	Solicitudes Información Particulares	12
Solicitudes de Información: Instituciones Externas/Organizaciones	5	Solicitudes de Información: Instituciones Externas/Organizaciones	17
Oficios	21	Oficios	12
Identidad	11	Identidad	10
MEC	8	Trámites Internos	9
Testimonios	2	Denuncias	2
		Otros – Consultas- pedidos de Informes	6
		Solicitud de Apoyo	1
		Casos recibidos fuera de la competencia de esta Secretaría	16
FINALIZADAS	58	FINALIZADAS	74
EN TRÁMITE	5	EN TRÁMITE	13

Página Web - Trámites destacados en Sitio Web

Recepción de denuncias e Iniciar trámite en línea. Aquí las personas dentro del marco legal que delimitó el período comprendido el 13 de junio de 1968 al 28 de febrero de 1985, pueden:

- Realizar denuncias que refieran a las graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Ofrecer testimonios
- Brindar información personal en caso de dudas sobre sus orígenes con sospechas de ser víctima del terrorismo de Estado.
- Solicitar información de competencia de la Secretaría, para su persona o familiar, acreditando el vínculo conforme al art. 14 de la Ley N° 18331/008: "Ley de Protección de Datos Personales." Solicitud de Información Acceso a la Información Pública. 28 de noviembre de 2020.

III - RELACIONAMIENTO

La SDHPR tuvo siempre una especial disposición al diálogo con las organizaciones de víctimas y familiares, y en ese sentido tuvo una política de puertas abiertas y de intercambio con todas ellas. En especial con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRY SOL y otras organizaciones de la sociedad civil, dando respuesta también a las solicitudes de víctimas y familiares de carácter individual.

En cuanto a los intercambios con los distintos ministerios, tales como, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, el vínculo ha transcurrido en un marco de colaboración permanente, con respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores la tarea de colaboración ha sido estrecha en particular con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Asimismo, en lo que refiere al vínculo con la Institución Nacional de Derechos Humanos Y Defensoría del Pueblo (INDDHH) ha sido de mutua colaboración y de permanente intercambio. Por otra parte y dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 19822, se efectuó en el mes de diciembre de la 4ta entrega parcial y última del año 2021. La cual constó de copia total de los Boletines Reservados MDN y parcial de los Legajos de Detenidos Desaparecidos.

El vínculo con el Poder Judicial, ha sido fluido, habiendo cumplido con las peticiones cursadas por dicho organismo.

En relación a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Ley Nº19.550, ha habido una intensa y próxima colaboración.

Con la Universidad de la República (UDELAR), se está en el proceso de retomar las actividades de cooperación y colaboración, por lo cual se mantiene el vínculo a los efectos de poder coordinar y concertar el convenio.

Este año contamos con la visita del Secretario de Derechos Humanos de la Nación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Sr Horacio Pietragalla , quien vino acompañado Directora Ejecutiva del Museo Sitio de Memoria ESMA ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, Lic. Alejandra Naftal; Director de Coordinación Estratégica de la Secretaría de DDHH de la Nación, Sr. Nicolás Rapetti; Coordinadora de Cooperación Internacional de la candidatura del Museo Sitio Memoria ESMA a la Lista del Patrimonio Mundial, Sra. Marcela Gorosito; Coordinadora de la Unidad Secretario de la Secretaría de DDHH de la Nación, Sra. Ana Barrio.

Se estableció un muy buen vínculo donde quedaron las puertas abiertas para en un futuro poder establecer convenios de colaboración e intercambio.

El relacionamiento en general de la SDHPR con las Instituciones del Estado, con Instituciones Internacionales, con Organizaciones No Gubernamentales y con la sociedad en general ha sido dinámico. La actitud de la SDHPR ha sido siempre de puertas abiertas, de diálogo y de respeto y al mismo tiempo con el compromiso con la causa de colaborar en erradicar la cultura de la impunidad a través del cumplimiento de sus cometidos.

IV- DESAFÍOS QUE CONTINÚAN VIGENTES

- El Estado debe seguir en la búsqueda y esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado en nuestro país, es una tarea que nos involucra a todos como sociedad, brindando respuestas a las víctimas y sus familiares.
- Los acervos documentales deben continuar su digitalización, descripción en base a la norma (ISAD G) y sistematizados. Es así, que corresponde garantizar el acceso a los mismos, de acuerdo a la normativa vigente, preservando y garantizando asimismo la conservación, autenticidad y custodia del acervo documental.
- Continuar con el Convenio Marco de Cooperación: SDHPR de Presidencia – Ministerio del Interior Universidad de la República (UDELAR). En materia archivística de fecha 28 de noviembre de 2020.
- Proseguir con el mandato conferido por la citada Ley N° 19.822, a fin de abreviar los tiempos de entrega de acervos documentales del Archivo a la INDDHH.
- Se espera contar para el próximo período con un aumento de los recursos humanos, a efectos de dar continuidad con el plan de digitalización e indexado, y sistematización de los documentos pertenecientes al acervo del archivo. Así como también, con la incorporación de un profesional jurídico propio de la Secretaría, si bien se cuenta hasta el momento con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Presidencia.
- Si bien contamos con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Presidencia se espera para el próximo período contar con un profesional propio de la Secretaría, idóneo en la materia.
- Formalizar el Decreto que ordene y sistematice las competencias de la SDHPR a fin de dotar a la Secretaría de un marco jurídico claro dentro del cual cumplirá con sus cometidos.

Montevideo, 04 de enero de 2022

Sra. Matilde Rodríguez
Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado
Reciente
Presidencia de la República